

Lima, 5 de mayo de 2025

Oficio 1249-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud
y Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 29 de abril de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, a su solicitud, se acumuló el Proyecto de Ley 4680/2022-CR, por el que se propone la ley que promueve la transparencia y meritocracia en el acceso al cargo de director de UGEL, al texto sustitutorio de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 5589/2022-CR, 8492/2024-CR y 9647/2024-CR, por el que se propone la ley que fortalece la gestión administrativa y financiera de las Unidades de Gestión Educativa Local disponiendo la meritocracia en los cargos directivos y la conversión de Unidades Operativas en Unidades Ejecutoras en el departamento de Amazonas, aprobado en primera votación en la referida sesión del Pleno del Congreso.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 4680/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1891657